



Mancomunidad de l'Alacantí

Ayuntamientos de Alicante, El Campello, Mutxamel
San Juan de Alicante, San Vicente del Raspeig y Agost

PROPUESTA DE CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación se efectuará en base a los criterios siguientes, sobre un total de **100 puntos**:

1.- CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA. (Máximo 60 puntos)

A.- Precio del servicio. (50 puntos).

La valoración de las ofertas económicas, que podrá alcanzar un máximo de **50 puntos**, se realizará asignando la máxima puntuación a la proposición más baja, disminuyendo la puntuación de los demás a razón de un punto por cada 1% de diferencia respecto a aquélla, con una precisión de dos decimales.

B.- Mejoras (10 puntos).

Los licitadores podrán presentar mejoras al servicio que deberán ceñirse a los siguientes aspectos:

- a) El compromiso de la prestación del servicio de atención de incidencias las 24 horas del día. Los licitadores que asuman dicho compromiso obtendrán **5 puntos**.
- b) La existencia de un programa de mantenimiento y gestión informatizado del servicio. Los licitadores que lo ofrezcan y lo acrediten obtendrán **5 puntos**.

2.- CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (Máximo 40 puntos)

- a) Procedimientos de prestación y del seguimiento del servicio. **20 puntos.**
- b) Proposición y organización del personal asignado integra o parcialmente a las labores a realizar, que incluirá la descripción detallada, dedicación, horarios, organigrama, formación, etc. **10 puntos.**
- c) Relación de medios materiales asignados al servicio así como justificación técnica de su idoneidad y dimensionamiento para desarrollar las tareas encomendadas. **10 puntos.**

Alicante, el 8 de julio de 2014

El Ingeniero de Caminos de la Mancomunidad,



José A. Lluch Escribano